

**Región de Murcia**

Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación
Dirección General de Medio Ambiente
Subdirección General de Calidad Ambiental y Evaluación Ambiental
Servicio de Inspección y Control Ambiental

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL (CAPÍTULO III REAL DECRETO 815/2003, DE 18 DE OCTUBRE)

1. Datos de identificación de la instalación

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>		<i>CIF</i>
EL CABEZO DE LA PLATA, S.L.		B30355911
<i>Nombre del establecimiento</i>		
MATADERO EL CABEZO DE LA PLATA		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio</i>	<i>Coordenadas ETRS89</i>
Calle Lo Úbeda, nº1 – Pol. 137, Parc. 33 y 34	Cañadas de San Pedro (Murcia)	X: 676219, Y: 4206430
<i>Actividad principal</i>		
Matadero frigorífico y sala de despiece		
<i>Clasificación RD Legislativo 1/2016 (RD 815/2013)</i>	<i>NIMA</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
9.1.a) Instalaciones para mataderos con una capacidad de producción de canales superior a 50 toneladas/día.	3000001424	11264
<i>Código AAI</i>	<i>Fecha de autorización AAI</i>	
AAI20150028	27/11/2020	

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

<i>Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental</i>		
Servicio de Inspección y Control Ambiental		
<i>Fechas de inspección (visitas "in situ")</i>		<i>Códigos actas de inspección</i>
Inicio: 05/06/2023	Final: 07/06/2023	JCA-05/23
<i>Nº de Expediente de la inspección ambiental</i>		
INSP20230043		
<i>Modalidad de inspección ambiental</i>	<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada <input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidentes/incidentes
	<input type="checkbox"/> Otorgamiento AAI	<input type="checkbox"/> Modificación AAI
	<input checked="" type="checkbox"/> Revisión AAI	<input type="checkbox"/> Verificación cierre
	<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

Integral Parcial:

- | | | | |
|---|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Emisiones atmosféricas | <input type="checkbox"/> Vertidos líquidos | <input type="checkbox"/> Producción residuos | <input type="checkbox"/> Gestión residuos |
| <input type="checkbox"/> Contaminación acústica | <input type="checkbox"/> Contaminación suelo | <input type="checkbox"/> Otras prescripciones fijadas en la AAI | |

Se realizan operaciones de muestreo

No Si (detallar)

Descripción del plan de muestreo

Entidad responsable de muestreo

Régimen de funcionamiento de la actividad durante la inspección

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad autorizada

Sin funcionamiento Entre 0-25 % Entre 25-50 % Entre 50-75 % Entre 75-100 % > 100 %

3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular de la instalación

Fecha de remisión del informe al titular: 30/06/2023

Presentación de documentación por el titular: 11/09/2023 y 19/09/2023

Fecha de recepción del informe por el titular: 30/06/2023

Fecha de recepción de la documentación: 11/09/2023; 19/09/2023

No Si

Presenta alegaciones

No Si

Aceptación de las alegaciones presentadas

No Si Parcialmente

Presenta justificación de actuaciones realizadas

No Si

Se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular

No Si Parcialmente



4. Valoración del cumplimiento de la autorización ambiental integrada

De la evaluación de los hechos constatados en la inspección ambiental "in situ" y en el seguimiento documental llevado a cabo, así como en su caso de la valoración de las alegaciones y/o actuaciones realizadas por el titular de la instalación, la valoración del cumplimiento de las condiciones de la A.A.I. de la instalación es:

- NO SE HAN CONSTATADO DESVIACIONES
 SE HAN CONSTATADO DESVIACIONES

Valoración de las Desviaciones Constatadas	Se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular	
<input type="checkbox"/> Poco relevantes	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI
<input checked="" type="checkbox"/> Relevantes	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI
<input type="checkbox"/> Muy relevantes	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI

DESVIACIONES CONSTATADAS

- | | |
|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Aspectos administrativos y prescripciones generales | <input checked="" type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones |
| <input checked="" type="checkbox"/> Atmósfera | <input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones |
| <input type="checkbox"/> Agua | <input type="checkbox"/> Suelo y aguas subterráneas |
| <input checked="" type="checkbox"/> Producción de residuos | <input type="checkbox"/> Prescripciones como gestor de residuos |
| <input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI | |

5. Ulteriores actuaciones a realizar por el titular de la instalación

- No se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular de la instalación:
- Al no haberse constatado desviaciones al condicionado de la AAI.
 - Al haber sido llevadas a cabo, sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder.
- El titular de la instalación deberá llevar a cabo ulteriores actuaciones de prevención/corrección de las desviaciones identificadas en este informe para evitar la afección sobre las personas y el medio ambiente, sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder